

**ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL DG-ITJMMPYH-CC-022/19 - SEGUNDA VUELTA - "SERVICIO DE
ALIMENTOS PARA EL EVENTO INTERCAMPUS 2019".**

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las 10:15 horas del día 14 (catorce) de mayo del año 2019 (dos mil diecinueve), encontrándose en la Sala de Juntas, del Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasque y Henríquez, ubicada en Camino Arenero No. 1101 Colonia el Bajío, durante la sexta sesión Extraordinaria, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta y los licitantes, con objeto de llevar a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, motivo de la Licitación señalada en el rubro, de conformidad con el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios en adelante la LEY, y lo previsto en el numeral 4 apartado K de las bases de la convocatoria a la licitación, El acto se llevó a cabo ante el Comité de Adquisiciones.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 65 numeral I y II, el Comité de Adquisiciones iniciará la apertura de los sobres recibidos de manera presencial, haciendo constar lo siguiente:

Los sobres de las proposiciones de los siguientes licitantes se recibieron conforme a lo establecido en la Convocatoria a la Licitación, fueron presentados de manera presencial en este acto.

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES EN ESTE ACTO.
01	Promotora de Alimentación Empresarial S. de R.L. de C.V.
02	Blanca Lizeth Aréchiga Mariscal

N1-ELIMINADO 6

Se desecha la propuesta del licitante Blanca Lizeth Aréchiga Mariscal en virtud de que los sobres (presentó 4 sobres, de los cuales 3 estaban abiertos y uno cerrado) que presentó ante el comité no cuenta con los datos del licitante, número de licitación y objeto de la licitación, con fundamento en el numeral 8. CAUSAS EXPRESAS DE DESECHAMIENTO, inciso a), b) y d).

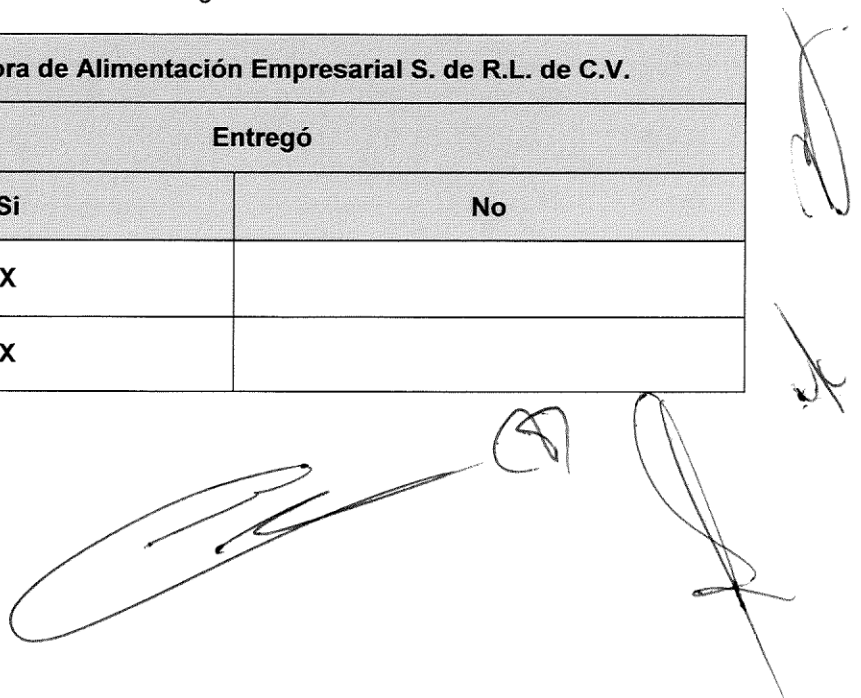
Acto seguido, los Integrantes del Comité, proceden a realizar la apertura del sobre cerrado que contiene la proposición de las personas físicas y jurídicas participantes, revisando la documentación presentada sin entrar al análisis de su contenido. De lo anterior se hace constar lo siguiente:

Licitantes / Documentos requeridos de las proposiciones	Promotora de Alimentación Empresarial S. de R.L. de C.V.	
	Entregó	
	Si	No
Anexo No. 2	X	
Anexo No. 3	X	

RED DE CAMPUS EN JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL

Camino Arenero 1101
Col. El Bajío, Zapopan, Jalisco. C.P. 45019
Teléfono: (33) 38 84 94 70
www.tecmm.edu.mx





Licitantes / Documentos requeridos de las proposiciones	Promotora de Alimentación Empresarial S. de R.L. de C.V.	
	Entregó	
	Si	No
Anexo No. 4	X	
Anexo No. 5	X	
Anexo No. 6	X	
Anexo No. 7	X	
Anexo No. 8	X	
Anexo No. 9	X	
Anexo No. 10	X	
Anexo No. 11	X	
Opinión de Cumplimiento SAT	X	
Propuesta Técnica (Anexo 12)	X	
Propuesta Económica (Anexo 14)	X	

Después de registrar la recepción de la documentación presentada por el licitante participante en el acto, esta Acta cumple con lo dispuesto en el artículo 65 fracción I de la LEY.

Acto seguido, y con fundamento en el artículo 65 fracción III de la LEY, se dio lectura al importe la proposición, cuyos montos se consignan a continuación:

A continuación se dio lectura a los montos antes de IVA de las propuestas, y se indican a continuación:

Nombre del Licitante.	Propuesta antes de IVA.	
	Promotora de Alimentación Empresarial S. de R.L. de C.V.	Desayuno
Comida		\$ 775,710.00
Cena		\$ 869,050.00

RED DE CAMPUS EN JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL

Cermino Arenero 1101
Col. El Bajío, Zapopan, Jalisco, C.P. 45019
Teléfono: (33) 38 84 94 70
www.tecmm.edu.mx



Con fundamento en el artículo 65 fracción II de la LEY, la proposición se rubricó por un miembro del Comité de adquisiciones.

La falta de firma de los licitantes no restará validez o efectos al acto y al acta que de éste se derive.

De conformidad con el artículo 66 fracción III de la Ley, la proposición se recibió para su evaluación (cuantitativa y cualitativa) y con base en ella, se emitirá el fallo correspondiente, el cual se notificara el día 14 de mayo de 2019, a más tardar a las 17:00 horas, fecha y hora que podrán ser diferidas siempre que el nuevo plazo no exceda de 20 días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente.

Para efectos de notificación personal, se hace constar que en este acto se les hace entrega de una copia de la presente acta con acuse de recibo a los licitantes asistentes, y para aquellos licitantes que no hayan asistido a este acto, en términos del artículo 70 de la LEY, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: <http://compras.tecmm.edu.mx>, para efectos de su notificación, Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en el pizarrón de notificaciones ubicado en el domicilio del Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez, un ejemplar de la presente acta o la primera hoja de la misma, por un término no menor de cinco días hábiles.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 10:40 horas, del día en que se actúa.

Esta acta consta de 3 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este acto

Por el Comité de Adquisiciones:

NOMBRE	FIRMA
Ricardo Ramos Dueñas Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones del ITJMMPyH	
Andrés García De Quevedo Ochoa. Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.	
Víctor Daniel Lemus García Representante de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología	
Maura Angélica Corona Ruíz Representante de la Secretaría de Administración	
Jorge Capilla Pacheco Representante del Órgano de Control	

Los licitantes:

NOMBRE
N3-ELIMINADO 1 Promotora de Alimentación Empresarial S. de R.L. de C.V.

N4-ELIMINADO 6

Esta hoja de firmas forma parte del ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES PÚBLICAS LOCAL DG-ITJMMPYH-CC-022/19 - SEGUNDA VUELTA - "SERVICIO DE ALIMENTOS PARA EL EVENTO INTERCAMPUS 2019".

RED DE CAMPUS EN JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL

Camino Arenero 1101
Col. El Bajío, Zapopan, Jalisco, C.P. 45019
Teléfono: (33) 38 84 94 70
www.tecmm.edu.mx

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."